



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

María Gabriela
Subsecretaria de Despacho

USHUAIA,

21 OCT 2015

VISTO la Resolución M.ED. N° 1825/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declara de Interés Educativo Provincial a la Capacitación "ARTE Y NUEVOS MEDIOS", organizada por la Coordinación de Informática Educativa, la cual estuvo a cargo de los Profesores Gustavo ITURRIZ, Martín GOYECHEA y Santiago GIL, que se lleva a cabo entre los meses de septiembre y octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que por Nota Informe N° 23475/15, la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa solicita la rectificación de la Resolución M.ED. N° 1825/15 debido a un error incurrido en la carga horaria de la Capacitación, mencionada en su primer Considerando.

Que por lo antes expuesto se hace necesario modificar el primer Considerando de la Resolución M.ED. N° 1825/15.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el primer Considerando de la Resolución M.ED. N° 1825/15 donde dice: "...contando con una carga horaria de 32 horas reloj", deberá decir: "... contando con una carga horaria de 12 horas reloj."

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2258

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur